



REGISTROS DE DECRETOS  
2024



Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal  
Monte

C.P. B7220C:WL  
www.monte.gov.ar

22 de enero de 2024

**VISTO:**

La solicitud formulada por la Srta. BERNAOLA ANTONELLA MAGALÍ, DNI. 45.009.031 requiriendo la posibilidad de ayudarla a solventar gastos de honorarios de psicología en razón que a raíz de una situación familiar compleja que se encuentra atravesando,

**CONSIDERANDO:**

La intención de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de la requirente por cuanto es sumamente necesario su tratamiento, y que de la encuesta realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal, surge la imposibilidad de afrontar los gastos del mismo como así también se constata el problema emocional que la afecta;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS  
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS  
DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Otorgar un subsidio de Pesos VEINTIOCHO MIL ( \$ 28.000,00), a favor de la Srta. BERNAOLA ANTONELLA MAGALÍ, DNI. 45.009.031, respondiendo a la solicitud formulada por la recurrente con destino a solventar costos de honorarios profesionales sesiones de psicología de acuerdo al informe elaborado por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal en cuanto a la necesidad y la carencia de la recurrente para afrontar tal erogación.

**ARTICULO 2 °.-** Autorizar a la Tesorería Municipal a librar el pago de la suma precedentemente consignada a favor de la Psicóloga ALDANA SABRINA MANSILLA, C.U.I.T. 27-28907452-5, prestadora de la atención solicitada. El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 08- 81.04.00 - 5.1.4.0 "Ayuda Social a Personas" del Presupuesto de Gastos en vigencia.-

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

**DECRETO N° 167**

Dr. José Matías Salamello  
Secretario de Gobierno  
MUNICIPALIDAD DE MONTE

Ing. José M. Castro  
Intendente  
Municipalidad de Monte